



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2024-MPLC/A

Quillabamba, 24 de mayo de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio N° 0345-2024- GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC, de fecha 23 de mayo del 2024, presentado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL La Convención Dr. Melquiades Cusihuaman Hermoza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio N° 0345-2024-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC, de fecha 23 de mayo del 2024, el Director de Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL La Convención Dr. Melquiades Cusihuaman Hermoza, hace la cordial invitación a la ceremonia central por el XXXVII Aniversario de Creación Institucional de la U.E N° 304- UGEL LA CONVENCION, a realizarse el día jueves 30 de mayo a horas 09:00 am, en las instalaciones del Teatro Municipal Casa de la Juventud de nuestra ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, tiene por política, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las Instituciones y Organizaciones representativas del ámbito de la Provincia; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la “U.E N° 304 - Unidad de Gestión Educativa Local La Convención”, que celebra un año más de su creación Institucional, para que continúen trabajando por una educación inclusiva, equitativa y de calidad en nuestra Provincia;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEÓN y el PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, el SALUDO y la FELICITACION, a la “U.E N° 304 - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION”, por conmemorarse el “XXXVII Aniversario de Creación Institucional”, que se celebrara este 30 de mayo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento de la “U.E N° 304 - Unidad de Gestión Educativa Local La Convención”, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad Municipal

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
GM
UGEL-LC
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679